

## RESOLUCION EXENTA Nº 0 15 / 0 2 4 2

REF.: EMPADRONAMIENTO DE LA SALA CUNA "MI BOSQUECITO",  
VALDIVIA:

VALDIVIA, 03 JUL. 2013

### VISTOS:

Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/0191 del 12 de Diciembre de 2012, Resolución Exenta Nº 015/2209 del 2004, Resolución Exenta Nº 747 de fecha 17 de Marzo del 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta Nº 015/2209 del 2004, la Vicepresidencia Ejecutiva, se establecieron las normas y el procedimiento para otorgar empadronamiento a Jardines Infantiles y Salas Cuna Particulares.

2.- Que, en el artículo 4º de la antes citada Resolución Exenta, se establecen los requisitos que deben cumplir los interesados, para el otorgamiento de certificado o empadronamiento oficial de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que, de acuerdo a lo informado por la sección de fiscalización, de esta Dirección Regional, a la Sala Cuna "Mi Bosquecito", ubicado en calle Rucapillán Nº 484, de la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, de propiedad de la Sociedad Educacional C y S Ltda., rut nº 76.088.878-8, representada legalmente por doña Marta Magali Yáñez Hernández, cédula nacional de identidad nº 4.105.060-8, quien ha dado cumplimiento a los requisitos que establece la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para otorgar empadronamiento.

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que se pronuncie sobre la solicitud de empadronamiento.

### RESUELVO:

1.- **OTORGASE** empadronamiento por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la XIV Región Los Ríos, a la Sala Cuna "Mi Bosquecito", ubicado en calle Rucapillán Nº 484, de la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, de propiedad de la Sociedad Educacional C y S Ltda., rut nº 76.088.878-8, representada legalmente por doña Marta Magali Yáñez Hernández, cédula nacional de identidad nº 4.105.060-8, por cuanto dicho establecimiento ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución Exenta Nº 015/2209 del 23 de diciembre de 2004, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Emítase el correspondiente certificado de empadronamiento que se señala en los Nº 1 y 7 de Resolución Exenta Nº 015/2209 del 23 de diciembre de 2004, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otorgándose el **Nº 1731** rol de empadronamiento JUNJI, con fecha de la presente resolución y con vigencia **INDEFINIDA**. Este certificado tendrá calidad de instrumento público, y su adulteración dará lugar a las sanciones establecidas por la ley.

3.- La Sociedad Educacional C y S Ltda., representada legalmente por doña Marta Magali Yáñez Hernández, con fecha 21 de Junio del año 2013, presentó en Oficina de Partes, de esta Dirección Regional, la solicitud de empadronamiento a la Sala Cuna "Mi Bosquecito", ubicado en calle Rucapillán Nº 484, de

la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, con el fin de garantizar una educación de calidad a los niños y niñas y familias usuarias.

4.- La capacidad autorizada para el establecimiento empadronado será de 16 lactantes, distribuidos en 3 (tres) salas de actividades, 2 de ellas completamente equipadas y la restante será equipada en la medida que cuenten con las matriculas suficientes y necesarias, según la Guía de Empadronamiento.

5.- El citado establecimiento entregará alimentación a los párvulos, garantizando buenas condiciones sanitarias y de seguridad, en atención a la calidad de vida y salud de estos, profesores y personal.

6.- El empadronamiento otorgado por la presente Resolución, tendrá vigencia indefinida, a contar de la fecha de emisión del correspondiente certificado.

7.- El establecimiento antes empadronado, queda sometido a fiscalización y supervigilancia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la que se reserva el derecho de revocar en cualquier momento, mediante resolución fundada de la Directora Regional, en caso que dejen de cumplirse las condiciones que se tuvieron a la vista para otorgar el empadronamiento, procediendo en este caso a retirar el certificado otorgado.

8.- La presente resolución y el certificado de empadronamiento, deberán entregarse personalmente a la representante legal del Establecimiento, dejando debida constancia de su entrega. En caso que no se pueda realizar entrega personal, se despachará carta certificada con la referida documentación.

9.- Forman parte integrante de la presente resolución, el informe de fiscalización, de fecha 02 de Julio de 2013 y copias de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para otorgar el empadronamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



**NEIL MIKE LOPEZ MONSALVE  
DIRECTOR (S) REGIONAL  
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.**

NMLM/PDF/CNO/pdf

**DISTRIBUCION:**

- Vicepresidenta Ejecutiva Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Directora Regional JUNJI.
- Subdirección Técnica.
- Sección de de Planificación y Control de Gestión.
- Unidad de Fiscalización, Región de los Ríos.
- Unidad de Fiscalización DIRNAC.
- Depto. Fiscalía Dirnac.
- Asesoría Jurídica Regional
- Sala Cuna "MI BOSQUECITO"
- Secretaría Regional Ministerial del Trabajo, Región de Los Ríos.
- Dirección Regional del Trabajo, Región de Los Ríos.
- Inspección Provincial del Trabajo de Valdivia.
- Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Ríos.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos.
- Dirección de Obras Municipales de Valdivia
- OIRS Regional.
- Dirección Regional SERNAC.
- Depto. Técnico Pedagógico Dirnac.
- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Los Ríos.
- Of. Partes.



## INFORME DE FISCALIZACIÓN

### I ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACIÓN

**Institución remitente** :Junta Nacional de Jardines Infantiles (XIV Región, de Los Ríos)  
**Representante legal, Institución y/o** : Sra. Marta Yáñez Hernández / Mónica Cuevas  
**Entidad destinataria** Sostenedora / Representante Legal  
**C.C.** : Sra. María Consuelo Buvinic Pino, Directora Sala Cuna Mi Bosquecito.  
 Carolina Recabal Díaz, Directora Regional JUNJI.  
 Patricia Gonzalez, Subdirectora Técnica  
 Pablo Duhalde Fuentes, Asesor Jurídico  
 Unidad de Comunicaciones  
 OIRS/SIAC  
 Unidad de Fiscalización.  
**Fecha de Fiscalización** :28/06/2013  
**Fecha de emisión Informe de Fiscalización** :02/07/2013  
**Correlativo de la Fiscalización (Nº)** :14-5-2013-6-36  
**Nombre del Fiscalizador/a** :Mabel Galindo Encina.

### II ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

**Nombre del Establecimiento** :Mi Bosquecito.  
**Directora del Establecimiento** :Sra. María Consuelo Buvinic Pino  
**Tipo de establecimiento** : Particular No Empadronado  
**Código GESPARVU o RUE** :  
**Dirección del establecimiento** :Rucapillán 484.  
**Comuna** : Valdivia.  
**Capacidad autorizada** : Sala Cuna 16

### INFORME EJECUTIVO

#### III TEM FISCALIZADOS POR JUNJI

La fiscalización realizada comprendió los siguientes ítem para su fiscalización:

ITEMS FISCALIZADO	CUMPLIMIENTO %
GESTIÓN ORGANIZACIONAL (normativa establecimiento, coeficiente técnico, títulos del personal, situación laboral, asistencia personal, asistencia párvulos)	100 %
GESTIÓN PROCESOS EDUCATIVOS (procesos educativos, planificación curricular)	100 %
BUEN TRATO Y FAMILIA (buen trato infantil, buen trato laboral, participación de la familia)	100 %
HIGIENE Y ALIMENTACIÓN (normas de higiene, programa de alimentación)	100%
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA (normas de infraestructura, seguridad)	100 %
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### IV CONCLUSIONES GENERALES:

## INFORME DE FISCALIZACIÓN

El nivel global de cumplimiento es de un 98%, lo que representa que el establecimiento se encuentra en estado "ALTO" (91 % - 100%).

Las observaciones detectadas en visita de fiscalización se sintetizan en lo siguiente:

Con fecha 21-06-2013 ingresa carpeta a oficina de Partes JUNJI, de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Bosquecito" para solicitar empadronamiento. La visita inspectiva se realiza el día viernes 30 en compañía de Nutricionista, Sra. María Luisa Calfullan. Se observan algunas situaciones las que son revisadas el día Lunes 01-07-2013.

- El día de la fiscalización en la sala de mudas del 1 piso se estaba calefaccionado con una Toyotomi, enchufada en el mismo recinto. Se sugiere mejorar el espejo. Esto fue subsanado en la última visita.
- Se sugiere que el registro de asistencia demuestre a simple vista la nomina de niños y niñas que asisten jornada completa y los que están 1/2 jornada.
- Las salas de actividades cuentan con papel decomural que esta pintado y lo hace lavable.
- El establecimiento cuenta con 3 salas de actividades, de las cuales 2 salas se encuentran equipadas completas, a medida que cuenten con la matrícula total se deberá equiparla tercera sala, según Manual de Empadronamiento.
- Se sugiere resguardar que la capacidad según planimetría sea utilizada en salas de actividades, resguardando así, el metraje necesario por niño o niña según normativa. (No hay espacios según plano como sala de siestas.)
- Se sugiere habilitar agua potable en sala de uso múltiple (SUM), la cual no es exigible por el programa de recintos mínimos en el Manual de Empadronamiento vigente.
- Las observaciones detectadas por Nutricionista en informe adjunto (Mantenimiento de pintura de paredes y cielo raso en cocina general, malla mosquitera en ventana de cocina de leche, división del patio de servicio) fueron subsanadas, exceptuando lo sugerido de que el ducto de la campana contase con salida al exterior.
- Se sugiere cerrar completamente el mueble de la tineta de la sala de mudas del 1 piso.
- De acuerdo a fiscalización aplicada, el establecimiento cumple con normativa solicitada por Pauta de fiscalización Integral en los siguientes indicadores:

GESTIÓN ORGANIZACIONAL (Normativa establecimiento, coeficiente técnico, títulos del personal, situación laboral, asistencia personal, asistencia párvulos)

GESTIÓN PROCESOS EDUCATIVOS (Procesos educativos, planificación curricular)

BUEN TRATO Y FAMILIA (Buen trato infantil, buen trato laboral, participación de la familia)

HIGIENE Y ALIMENTACIÓN (Normas de higiene, programa de alimentación)

SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA (Normas de infraestructura, seguridad)

GESTIÓN FINANCIERA (Administrativa, material didáctico, equipamiento)

- **Como unidad de fiscalización se sugiere otorgar empadronamiento definitivo.**

### INFORME DETALLADO

#### **V OBSERVACIONES POR ÍTEMS FISCALIZADO**

##### **1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

###### **Títulos del Personal**

No hay observaciones.

###### **Registro de asistencia y situación jurídico Laboral del Personal.**

No hay observaciones.

##### **2. GESTIÓN PROCESOS EDUCATIVOS**

Cód: SF-000	Versión: 01	Fecha de elaboración: 02-07-2013 Junta Nacional de Jardines Infantiles Unidad de Fiscalización	Página 2 de 5
-------------	-------------	--	---------------

## INFORME DE FISCALIZACIÓN

### 2. GESTIÓN PROCESOS EDUCATIVOS

#### Material didáctico.

No hay observaciones.

#### Mobiliario y Equipamiento.

No hay observaciones.

### 3. BUEN TRATO INFANTIL

#### Buen Trato Infantil

No hay observaciones.

#### Buen Trato Laboral

No hay observaciones.

#### Participación de la Familia.

No hay observaciones.

### 4. HIGIENE Y ALIMENTACION

No hay observaciones.

### 5. SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA

#### Normas de Infraestructura.


No hay observaciones.

#### Seguridad:

No hay observaciones.

  
MABEL GALINDO ENCINA  
FISCALIZADORA

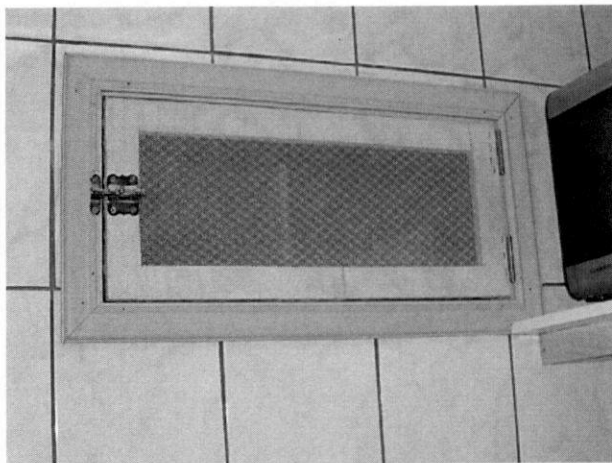
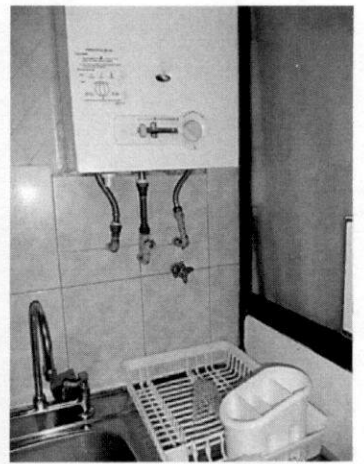
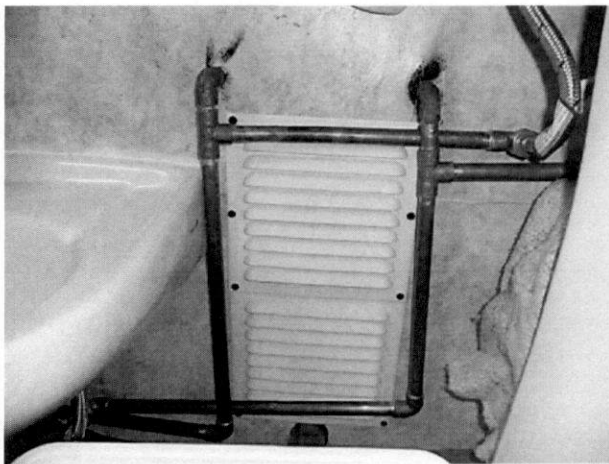
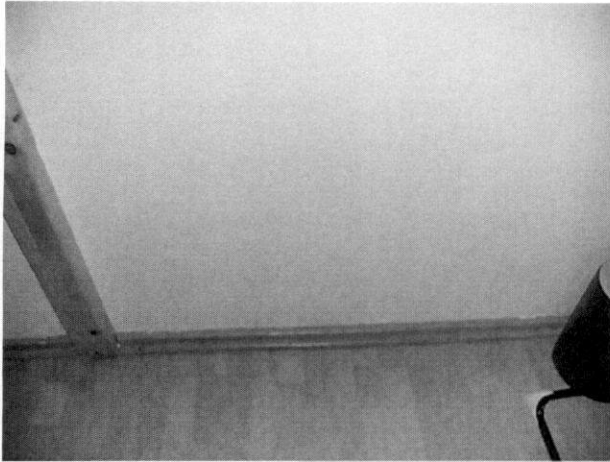


  
CAROLINE NAVARRETE OLIVERA  
ENCARGADA UNIDAD DE FISCALIZACION



# INFORME DE FISCALIZACIÓN

## REGISTRO FOTOGRAFICO.

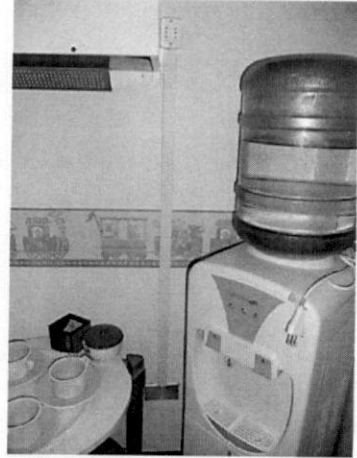




JUNJI  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN



**INFORME DE EVALUACION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO DE ALIMENTACION  
JARDIN PARTICULAR MI BOSQUECITO - VALDIVIA**

ESTABLECIMIENTO : JARDIN PARTICULAR MI BOSQUECITO  
DIRECCION : Rucapillán N° 484 - VALDIVIA  
DIRECTORA : MARÍA CONSUELO BUVINIC  
FECHA : 28 DE JUNIO 2013  
HORA DE LLEGADA : 09,30 hrs.  
HORA DE SALIDA : 11,00 hrs.  
RESPONSABLE INFORME : MARÍA LUISA CALFULLÁN CONCHA  
NUTRICIONISTA JUNJI  
PARTICIPANTES : DIRECTORA MARÍA CONSUELO BUVINIC  
MANIPULADORA INGRID GUERRA GONZALEZ  
FISCALIZADORA JUNJI MABEL GALINDO  
NUTRICIONISTA JUNJI MA.LUISA CALFULLÁN C.

**1.- OBJETIVO :**

- Entrega de asesoría técnica especializada desde la Unidad de Nutrición y Salud a la evaluación de la Infraestructura del Servicio de Alimentación y Programa de Alimentación de la Sala Cuna Mi Bosquecito de la Comuna de Valdivia, a efecto de evaluar empadronamiento por revocación El 12 -02- 2013.

**2.- ANTECEDENTES GENERALES :**

- JORNADA : Medio día y completa
- CAPACIDAD : 10
- MATRICULA : 10 lactantes
- PERSONAL : 05 Funcionarias
- Cuenta con infraestructura habilitada como servicio de alimentación con un área destinada a cocina de sólidos y cocina de leche.

**3.- EVALUACION**

**A) COCINA DE PRE -PREPARADOS:**

**INFRAESTRUCTURA**

- Pintura de paredes y cielo raso requiere mantención, cambiar a pintura color claro en paredes.
- Cocina doméstica de 4 quemadores.
- Campana extractora de vapores mural sin conexión falta ducto y caño.
- Unidad de frío de 2 puertas hermética en buen estado de mantención y limpieza.
- Mesones de preparaciones con cubierta de color claro, lisa, lavable y no absorbente, con espacio guardavajilla con puertas, suficiente en cantidad para raciones programadas
- Muebles guardavajilla aéreos con puertas, que se utilizan como estantes donde se almacenan los productos no perecibles.
- Lavaplatos con capacidad suficiente para las raciones programadas.



**B) COCINA DE LECHE**

- Mesones de preparación con cubierta de color claro, lisa, lavable y no absorbente, con espacio guardavajilla con puertas, suficiente en cantidad para raciones programadas
- Requiere malla mosquitera en ventana de cocina de leche.
- Cuenta con lavaplatos y cocinilla.
- Cuenta con frigobar en buen estado de mantención y limpieza, para el almacenamiento eventual de leche materna y unidades lácteas esterilizadas.
- Repisa de frigobar y mueble de cocinilla requiere cubierta lavable, no absorbente.

**C) PATIO DE SERVICIO**

- Requiere división independiente de patio exterior de Jardín Infantil.

**D) OTROS**

- Bodega de alimentos actual debe ser exclusiva para este fin, no cuenta con ventilación, se encuentra compartida con otros materiales. Siendo factible por capacidad, destinar muebles aéreos de cocina de pre-preparados para estos alimentos no perecibles.

**4.- OBSERVACIONES**

- Se requiere mantener biberones en buen estado que no son utilizados guardados en bodega de materiales, sellados en caja, y optimizar uso de mueble de cocina para almacenar alimentos no perecibles que están en bodega de compartida.
- Se requiere instalar extintor de incendios.

**5.- EVALUACIÓN PROGRAMA ALIMENTARIO**

Existe personal manipulador capacitado, Nutricionista asesora con visita semanal, existen Manuales, operación y de higiene del Servicio de alimentación, Minuta para niveles de atención, respaldo nutricional.

Diariamente se lleva el cálculo de ingredientes, se observa un adecuado desarrollo del Programa alimentario.



Ma. Luisa Calfután Concha  
Nutricionista Junji